INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-012-2026.

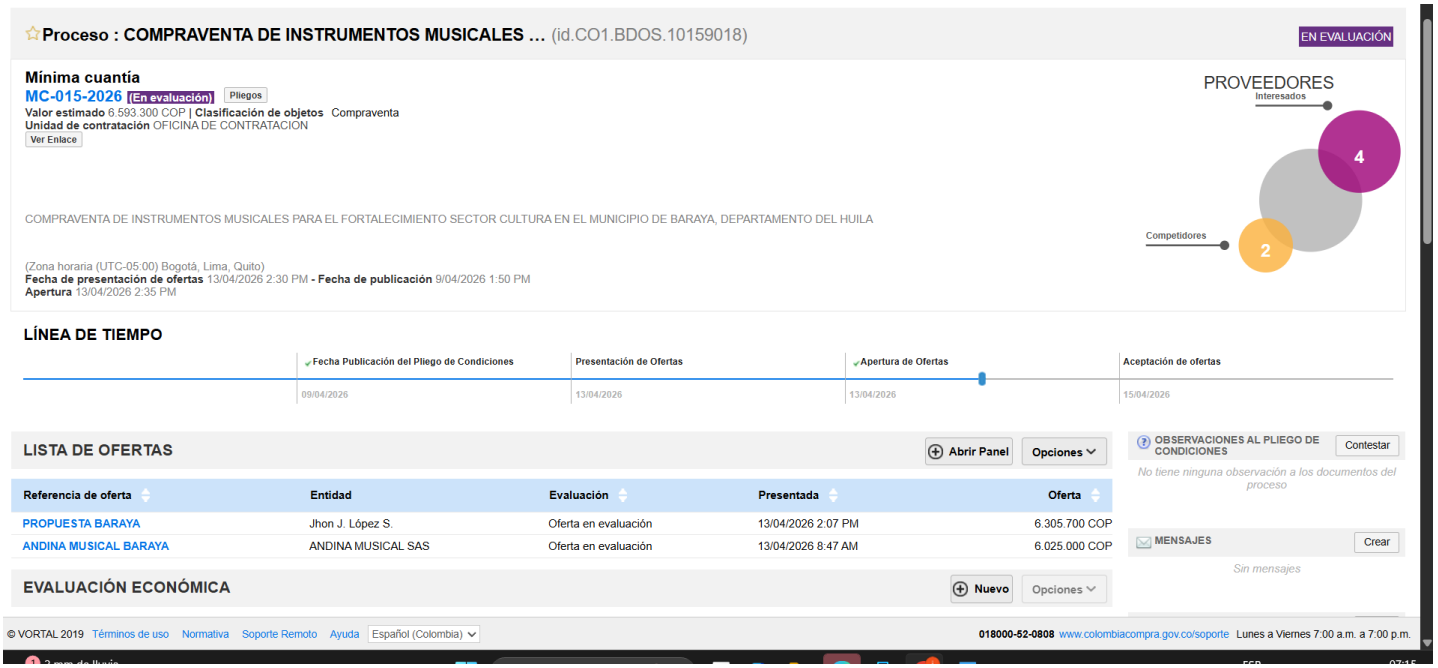
Objeto: **COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO SECTOR CULTURA EN EL MUNICIPIO DE BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En la oficina de la Alcaldía de Baraya Huila, ubicada en la Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026, los abajo firmantes, en calidad de miembros del Comité de Evaluación, se reunieron con el propósito de evaluar las ofertas económicas y verificar los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección de mínima cuantía No. **MC-012-2026.**

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE

El Comité, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación pública, se llevó a cabo el veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), a las 5:00 pm publicándose el respectivo listado de ofertas, como consta en Secop II, recibiéndose las siguientes propuestas económicas:

PROPONENTE	VALOR
ANDINA MUSICAL SAS	6.025.000 COP
JHON JAIRO LOPEZ SANCHEZ	6.305.700



Según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, se procederá a evaluar si la oferta con el menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

1. REQUISITOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS.

Se procedió a revisar las exigencias económicas y técnicas de la oferta presentada por el oferente **LMYLEILA DANIELA MADARIAGA OSIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1082991486**,** en representación legal de **ANDINA MUSICAL SAS** encontrando que su oferta se ajusta a los requerimientos económicos y técnicos de la invitación pública No. **MC-015-2026**, por cuanto no sobrepasa el presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1.1. REQUISITOS HABILITANTES

JURÍDICOS

1.2. Proponente: 1. LMYLEILA DANIELA MADARIAGA OSIAS.

DESCRIPCIÓN	SI	NO	*N.A*	Observaciones
Carta de Presentación de la oferta	X			Ninguna
Copia de la cedula de ciudadanía	X			SUBSANO
Copia de la libreta militar			X	Ninguna
Certificado de existencia y representación Legal y/o Certificado de Matricula Mercantil	X			Ninguna
Autorización al representante legal (si necesita)			X	Ninguna
Carta de conformación de consorcio o uniones temporales.			X	Ninguna
Poder			X	Ninguna
Registro único tributario	X			Ninguna
Certificación de agos de seguridad social y aportes parafiscales	X			SUBSANO
Paz y Salvo Municipal vigente	X			SUBSANO
Certificado de antecedentes fiscales contraloría general de la república	X			Ninguna
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	X			Ninguna
Certificado de antecedentes judiciales	X			Ninguna
Certificado de medidas correctivas	X			Ninguna
Anexo No 4 Anticorrupción.	X			Ninguna

Manifestación no estar incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de2007 ydemás normas aplicables.	**X**			Ninguna

REQUISITOS TECNICOS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	*N.A*	Observaciones
Experiencia General El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de dos (02) años contados a partir de la fecha de matrícula en el registro mercantil para personas naturales, y a partir de la fecha de constitución en caso personas jurídicas, verificable en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	X			CUMPLE
Experiencia Especifica La acreditación de Un (01) contrato, acta de liquidación o certificación de contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, ejecutados, cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso de selección, donde la sumatoria de los valores ejecutados sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección	**X**			Se aclara que el proponente manifiesta que presento la certificación de experiencia, por lo tanto se realiza la respectiva revisión encontrando efectivamente dicho documento

REQUISITOS ECONOMICOS

PROPONENTE	VALOR	CUMPLE
ANDINA MUSICAL SAS	6.025.000 COP	SI

De conformidad con la verificación integral de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, así como del análisis de los requerimientos de aclaración efectuados por la entidad, se concluye que el proponente ANDINA MUSICAL S.A.S.:

El proponente aporta la documentación faltante dentro del término de SUBSANACIÓ.

Atendió de manera oportuna y completa los requerimientos de aclaración relacionados con el ítem 5, permitiendo a la entidad verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

Acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

Presenta una oferta que resulta verificable, ajustada a las condiciones del proceso y susceptible de comparación objetiva.

En consecuencia, su propuesta se encuentra HABILITADA, al cumplir con los requisitos exigidos y permitir la verificación integral por parte de la entidad, en aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993.

Se procedió a revisar las exigencias económicas y técnicas de la oferta presentada por el oferente **JHON J. LOPEZ S**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.972.874 de Neiva Huila**,** quien es la segunda oferta económica presentada, encontrando que su oferta se ajusta a los requerimientos económicos y técnicos de la invitación pública No. **MC-014-2026**, por cuanto no sobrepasa el presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1.1. REQUISITOS HABILITANTES

JURÍDICOS

1.2. Proponente: 1. JHON J LOPEZ S

DESCRIPCIÓN	SI	NO	*N.A*	Observaciones
Carta de Presentación de la oferta	X			Ninguna
Copia de la cedula de ciudadanía	X			Ninguna
Copia de la libreta militar	X			SUBSANO
Certificado de existencia y representación Legal y/o Certificado de Matricula Mercantil	X			SUBSANO
Autorización al representante legal (si necesita)			X	Ninguna
Carta de conformación de consorcio o uniones temporales.			X	Ninguna
Poder			X	Ninguna
Registro único tributario	X			Ninguna
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	X			Ninguna
Paz y Salvo Municipal vigente	X			SUBSANO
Certificado de antecedentes fiscales contraloría general de la república	X			Ninguna
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	X			Ninguna
Certificado de antecedentes judiciales	X			Ninguna
Certificado de medidas correctivas	X			Ninguna

Anexo No 4 Anticorrupción.	X			Ninguna
Manifestación no estar incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de2007 ydemás normas aplicables.	X			Ninguna

REQUISITOS TECNICOS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	*N.A*	Observaciones
Experiencia General El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de dos (02) años contados a partir de la fecha de matrícula en el registro mercantil para personas naturales, y a partir de la fecha de constitución en caso personas jurídicas, verificable en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	X			CUMPLE SUBSANO
Experiencia Especifica La acreditación de un (01) contrato ejecutado con Entidades públicas o privada, cuyo objeto corresponda a la venta o suministro de instrumentos y/o accesorios para bandas musicales o relacionado, cuyo valor facturado sea igual o superior al del presupuesto oficial.	X			CUMPLE

REQUISITOS ECONOMICOS

PROPONENTE	VALOR	CUMPLE
JHON J LOPEZ S	6.305.700 COP	NO ACLARÓ ITEM # 5

Una vez revisada integralmente la propuesta, se deja constancia que, en el informe inicial de evaluación, la entidad requirió al proponente para allegar documentación faltante y efectuar las aclaraciones pertinentes. En atención a dicho requerimiento, JHON JAIRO LÓPEZ SÁNCHEZ aportó dentro del término otorgado los documentos solicitados, subsanando los aspectos inicialmente observados.

No obstante, dentro del mismo término, el proponente presentó escrito de observaciones mediante el cual solicitó el rechazo de la oferta de ANDINA MUSICAL S.A.S., argumentando un presunto incumplimiento técnico en el ítem 5. Frente a dicha observación, la entidad evidenció que existía un error de transcripción en los documentos del proceso que indujo a ambos oferentes a consignar información inconsistente, razón por la cual se procedió a requerir a los proponentes para que aclararan dicho aspecto.

En atención a este requerimiento, el proponente JHON JAIRO LÓPEZ SÁNCHEZ no allegó la aclaración solicitada dentro del término otorgado, sin aportar los elementos necesarios que permitieran a la entidad verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

En consecuencia, al no atender el requerimiento efectuado y no ser posible verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de su oferta, se concluye que la misma no cumple con las condiciones exigidas, razón por la cual se encuentra NO HABILITADA dentro del proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y la jurisprudencia del Consejo de Estado de Colombia.

Así mismo, se precisa que la entidad garantizó en todo momento el principio de igualdad, otorgando a ambos proponentes las mismas oportunidades para subsanar y aclarar sus ofertas, sin que resulte jurídicamente procedente trasladar a la administración las consecuencias derivadas de la falta de diligencia del oferente en el cumplimiento de los requerimientos efectuados.

Original firmado
DIANA KATHERINE GUTIÉRREZ ARTEAGA
COAPROYECTOS
Evaluadora Jurídica

Original firmado
COAPROYECTOS
Evaluador Técnico

Original firmado
COAPROYECTOS
Evaluador Económico